

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 39** *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Resolución de la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada para las instalaciones de “Mantenimiento de aeronaves” en el término municipal de Madrid, promovida por “Iberia Líneas de España, Sociedad Anónima Operadora” (expediente ACIC AAI-2.039/11, 10-AM-00055.8/06), sita en Zona Industrial número 2 “La Muñoza”, 28042 Madrid.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública Resolución relativa a la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada para las instalaciones de “Mantenimiento de aeronaves” en el término municipal de Madrid, promovida por “Iberia Líneas de España, Sociedad Anónima Operadora”, con domicilio social en Zona Industrial número 2 “La Muñoza”, 28042 Madrid.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental, calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, y en la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, y en el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 30 de mayo de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/4.952/13)

